**INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0655

Agréguese a los autos, la inclusión del emplazado en el Registro nacional de Personas Emplazadas.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo normado en el numeral 7º del artículo 48 y 154 del C.G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

**PRIMERO: DESIGNESE** al abogado LUIS EDUARDO ALVARADO<sup>1</sup>, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM en representación del emplazado para que ejerza su derecho de defensa en el presente trámite, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 y 154 y ss ibídem. **Comuníquese mediante telegrama.** 

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

940

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>041</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Carrera 7 No. 12 – 25 Oficina 503 de Bogotá – <u>leeabog@yahoo.com</u> (2018-1141)